



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 30.10.14 11520

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$3.240.000.- (Tres Millones doscientos cuarenta mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Christoph Andreas Dürr, de nacionalidad francesa, Pasaporte [REDACTED], en el marco de su Estadía en el Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Santiago de Chile, con el académico Dr. Óscar Vásquez Pérez, realizando trabajo conjunto con JUNAEB, desde el 13 de Octubre al 08 de Noviembre de 2014, en el marco de la contraparte JUNAEB, dirigido por Dr. Óscar Vásquez Pérez.

2. El gasto de \$3.240.000.- (Tres Millones doscientos cuarenta mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N°74-0030846-7 del Banco Santander, Centro de Costos 011, Ítem G2.67, Proyecto PS 318.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES TABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central